

GUÍA SOBRE EL PROCESO DE REVISIÓN EXTERNA POR PARES EXPERTOS EN LA EVALUACIÓN NACIONAL DE ECOSISTEMAS



INTRODUCCIÓN

Las evaluaciones nacionales de ecosistemas ofrecen una síntesis crítica de los conocimientos y los vacíos existentes sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas. Garantizar la credibilidad, legitimidad y relevancia de estas evaluaciones ayuda a la apropiación y apoya su uso a la hora de informar políticas y toma de decisiones. La revisión externa por pares expertos de los borradores creados durante el proceso de evaluación nacional de ecosistemas se convierte en la clave para respaldar la credibilidad y la alta calidad de las evaluaciones.

En este documento de guía se muestran buenas prácticas para planificar, realizar y responder a las revisiones externas realizadas por pares expertos en las evaluaciones nacionales de ecosistemas. Estas proceden en su mayor parte de la guía oficial de la IPBES sobre la Producción de Evaluaciones (2018a, 2018b) y se ha adaptado a las evaluaciones nacionales de ecosistemas basándose en las experiencias y perspectivas de los expertos de cada país que han llevado a cabo evaluaciones de ecosistemas.

La [Iniciativa para Evaluaciones Nacionales de Ecosistemas](#) confirma que una eficaz revisión externa por pares expertos es algo fundamental para producir evaluaciones que sean rigurosas científicamente, políticamente pertinentes y en las que confíen las distintas partes interesadas. Una revisión externa sistemática permite a las evaluaciones nacionales satisfacer mejor su objetivo principal: ofrecer evidencia creíble que apoye la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los ecosistemas a nivel nacional.

El presente documento se organiza en seis secciones: una introducción al proceso de revisión externa por pares expertos (**qué y por qué**), las etapas en las que tiene lugar (**cuándo**), cómo se planifica y estructura (**cómo**), quién debe participar (**quién**), consideraciones finales y anexos prácticos con plantillas y ejemplos.



¿QUÉ ES UNA REVISIÓN EXTERNA POR PARES EXPERTOS Y POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La revisión externa por pares expertos incluye a varios expertos independientes que no son autores ni personal de los organismos coordinadores de la evaluación nacional de ecosistemas (NEA, por sus siglas en inglés). La revisión ayuda a mejorar la calidad científica, la claridad y el equilibrio de los borradores antes de su finalización. Se diferencia de las revisiones internas de los autores y suele realizarse en etapas clave concretas del proceso de elaboración de los borradores. Entre los revisores externos puede haber científicos, encargados de formular políticas, profesionales y portadores de conocimientos indígenas y locales, quienes proporcionarán sus opiniones para mejorar la precisión, integridad y relevancia política de las evaluaciones.

Para alinearse con los principios estándar de alta calidad sobre los que se sustentan los procesos de revisión externa por pares y ajustarse al marco de credibilidad-relevancia-legitimidad (CRELE) de la IPBES, el proceso de revisión externa debe garantizar la más alta calidad científica y pertinencia política mediante la búsqueda de una amplia y equilibrada selección de expertos con disciplinas y experiencia relevantes. El proceso debe realizarse de forma abierta y transparente, con una documentación clara de todos los comentarios recibidos y sus correspondientes respuestas.

Esta guía indica quién debe participar en la selección de los revisores expertos externos y los pasos para identificarlos en las siguientes secciones. **¿En qué se diferencia la revisión externa por pares expertos de una revisión académica por pares?**

En la revisión académica por pares suelen participar expertos anónimos que evalúan un artículo con respecto a su originalidad, rigor metodológico y contribución a un área concreta de una disciplina, esto suele formar parte del proceso de control de calidad de las publicaciones académicas (Ware 2008). Los revisores son elegidos por los editores de la revista especializada. En cambio, la revisión externa por pares expertos dentro del contexto de las evaluaciones nacionales de ecosistemas reúne a expertos de muchas disciplinas, sistemas de conocimiento y otras partes interesadas pertinentes. La revisión evalúa no solo la solidez científica y claridad de la evaluación, sino también hasta qué punto sus resultados pueden utilizarse y son pertinentes para la adopción de decisiones y llegar a un grupo de destinatarios más amplio, incluyendo a gobiernos, la sociedad civil y otras entidades.

¿QUIÉN DEBERÍA PARTICIPAR?

Una revisión eficaz externa por partes expertos se basa en las contribuciones coordinadas de distintas entidades, cada una ellas con un papel definido a la hora de configurar el proceso (véase la Tabla 1). En su conjunto, todas ellas ayudan a garantizar que el proceso de revisión se haya diseñado y realizado de tal modo que sea transparente, metodológicamente riguroso y adecuado para su objetivo. La solidez exige que cada etapa del proceso se planifique cuidadosamente a fin de garantizar su confianza y legitimidad. Ser adecuado para su objetivo significa que el diseño refleja el contexto nacional y las necesidades políticas, de tal modo que la revisión contribuya de forma significativa a la evaluación. Los equipos podrían ajustar la composición de estas funciones según su capacidad institucional y el contexto nacional.

TABLA 1 / FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Entidad	Responsabilidades principales	Tareas claves/Anotaciones
Organización encargada de la coordinación de la NEA/ Unidad de apoyo técnico (TSU, por sus siglas en inglés)	Coordinar el proceso de revisión externa por pares expertos, ofrecer acceso a archivos, plantillas y control de versiones, recopilar y formatear matrices de comentarios, proteger los datos y mantener una base de datos de revisores.	Proporcionar continuidad al flujo de trabajo y asistencia técnica a los revisores externos.
	Planificar y supervisar todo el ciclo de la revisión: seleccionar y registrar a los revisores, recopilar comentarios, supervisar las respuestas de los autores y conservar los registros.	Garantizar una representación equitativa, gestionar los conflictos de interés y respaldar el involucramiento de los revisores durante todo el proceso. Para decidir si existe algún conflicto de interés, el proceso debe guiarse por la Política sobre conflictos de interés y Procedimientos de ejecución de la IPBES, adoptados por la Plenaria en la decisión de la IPBES-3/3 (Anexo II). Se anima a los revisores a consultar esta política cuando registren un proceso de revisión o participen en él. El documento de dicha política está disponible en el sitio web de la IPBES.
Autores	Revisar los capítulos según los comentarios recibidos, justificar los comentarios que no se incorporen, mantener la precisión y el balance científicos.	Colaborar estrechamente con los editores de la revisión cuando se necesite alguna explicación. Durante el proceso de revisión, algunos comentarios podrían no estar claros, ser conflictivos o estar fuera del alcance de la evaluación. Los editores de la revisión desempeñan un papel clave a la hora de asegurar que dichos comentarios se gestionen de forma justa, transparente y de conformidad con los procedimientos establecidos.

Entidad	Responsabilidades principales	Tareas/notas clave
		Entre las recomendaciones para abordar estas situaciones figuran agrupar comentarios parecidos y unificar las respuestas, proporcionar justificaciones claras cuando se rechace información no demostrada o que se salga del asunto en cuestión, así como utilizar a los editores de la revisión para garantizar un proceso de revisión equitativo y justo. También es importante mantener un registro claro de los comentarios del revisor y las correspondientes respuestas de los autores para respaldar la responsabilidad y la transparencia.
Revisores expertos externos	Revisar los borradores para comprobar su precisión, claridad, integridad y rigor, ofrecer sugerencias con base empírica para mejorar el contenido, indicar vacíos o puntos débiles, declarar conflictos y respetar los acuerdos de confidencialidad.	El registro debe realizarse a través de su respectivo proceso nacional, siguiendo el procedimiento establecido. Los comentarios deben centrarse en cuestiones sustanciales en lugar de ser sugerencias editoriales.
Editores de la revisión	Garantizar un uso justo de las aportaciones de los revisores, guiar a los autores sobre las repuestas y resolver comentarios conflictivos o que no estén claros.	No deben volver a redactar el contenido y deben actuar como mediadores cuando sea necesario.

¿Quién cumple con los requisitos para ser un revisor experto externo?

Los revisores expertos externos pueden ser científicos, profesionales, encargados de formular políticas y portadores de conocimientos indígenas y locales con experiencia pertinente y que no hayan participado como autores en la evaluación. Los revisores deben incluir a expertos de distintas disciplinas, regiones, géneros y sistemas de conocimiento.

Según la Guía de Evaluación de la IPBES de 2018 (y documentos procesales relacionados), se pueden incluir los siguientes elementos en el proceso de registro de revisores para respaldar la transparencia y la coherencia:

Recuadro A. Lista de verificación para el registro de revisores

- **Declaración de experiencia:** breve resumen de la experiencia científica, técnica, profesional o política que sea pertinente.
- **Declaración de conflictos de interés:** ayuda a garantizar la imparcialidad
- **Acuerdo de confidencialidad:** los revisores se comprometen a no compartir, citar ni poner en circulación el contenido del borrador o los comentarios

¿CUÁNDO DEBE TENER LUGAR LA REVISIÓN EXTERNA POR PARES EXPERTOS?

La revisión externa por pares expertos de las evaluaciones nacionales de ecosistemas debe tener lugar durante la etapa de evaluación por parte de expertos. En concreto, se lleva a cabo para revisar lo siguiente:

1. la primera versión
2. la segunda versión
3. el borrador del resumen para los encargados de formular políticas (SPM, por sus siglas en inglés)

Esta secuencia garantiza que los comentarios de los expertos se incorporen en puntos críticos dentro de la elaboración de la evaluación. El borrador de la segunda versión y el SPM se basa directamente en los comentarios recibidos durante la revisión de la primera versión.

Los equipos de coordinación podrían, en algunos casos, adoptar un enfoque «rápido» que consta de una sola ronda de revisión externa por pares. Este proceso simplificado presenta más limitaciones de alcance y tiempo, y podría centrarse en secciones concretas en lugar de ser la revisión del informe completo. En estos casos, se suele invitar a los revisores a comentar sobre partes específicas del borrador según sus áreas de conocimientos.



CÓMO DISEÑAR EL PROCESO DE LA REVISIÓN EXTERNA POR PARES EXPERTOS

LOS CUATRO PASOS DEL CICLO DE REVISIÓN

Preparación → Involucramiento → Gestión de comentarios → Respuesta

1. Preparación: identificar las secciones que van a revisarse, elaborar las directrices de la revisión y fijar unos plazos realistas. Asegurarse de que se tenga acceso a los borradores que se vayan a revisar (primera versión, segunda versión y SPM) y que estén acompañados de una plantilla de comentarios estructurados (véase la Tabla 3).

2. Involucramiento de los revisores: invitar a un grupo diverso e inclusivo de revisores expertos externos, que incluya a científicos, profesionales, encargados de formular políticas y portadores de conocimientos indígenas y locales, prestando atención al género y otros aspectos relacionados con la representación.

3. Gestión de los comentarios: recopilar los comentarios usando una matriz de revisión y organizarlos por sección o tema para respaldar un proceso de respuesta al autor transparente y eficaz.

4. Respuesta y revisión del autor: los autores revisan los comentarios recibidos y justifican los comentarios que no se incorporen. El organismo encargado de la ejecución de la NEA/TSU supervisa este proceso para asegurar su transparencia e imparcialidad.

RECOMENDACIÓN

Un paso que podría aplicarse entre las distintas etapas

Se podría organizar un diálogo o taller inicial para presentar los borradores a los expertos externos y ofrecer un espacio para plantear preguntas y obtener explicaciones. Los expertos pueden participar en cuanto hayan finalizado con éxito el proceso de registro. Los talleres también puede realizarse en otras etapas del proceso, según sea necesario y resulte apropiado para el contexto y las necesidades concretas de la evaluación.

Aunque los comentarios de los expertos externos son para uso interno, los equipos podrían decidir divulgar un resumen de las respuestas o matrices de comentarios dependiendo de sus políticas de transparencia y las expectativas de las partes interesadas.

¿Cuándo debe tener lugar la revisión externa por pares expertos?

El organismo encargado de la ejecución de la NEA/TSU puede volver a invitar a los revisores externos registrados de la primera versión para que revisen la segunda versión y el SPM con el objetivo de ampliar o mantener las aportaciones de los expertos.

Aunque la revisión de la primera versión conlleva una revisión por pares expertos específica de los capítulos del borrador, la revisión de la segunda versión y el SPM normalmente supone un proceso de revisión de dos vías, en el que los revisores expertos externos, los revisores gubernamentales y las partes interesadas pertinentes valoran simultáneamente la evaluación.

TABLA 2 / MODALIDADES DE REVISIÓN: ABIERTA vs. SELECTIVA

Modalidad de revisión	Cuándo se usa	Beneficios	Consejos	Consideraciones
Convocatoria abierta a los expertos externos	Cuando se necesitan aportaciones de muchas disciplinas o si hay pocas redes a las que acudir.	Promueve la transparencia y diversifica la participación.	Utilizar listas de correo, asociaciones profesionales y las redes sociales.	Exige unos criterios de idoneidad claros y una selección eficaz de la experiencia de los revisores.
Invitación destinada a externos	Cuando se requieren expertos concretos o experiencias muy especializadas.	Permite unos comentarios técnicos equilibrados y bien enfocados.	Extraer de listados de expertos, redes de conocimientos indígenas y locales y contactos académicos.	Puede limitar la diversidad de puntos de vista a menos que se complemente con difusión adicional.

Aunque la revisión externa por pares expertos sea voluntaria, ofrecer algún incentivo —como reconocimiento profesional, agradecimiento o asistencia formales para facilitar la participación—, ayuda a fomentar el involucramiento de los revisores.



CONSIDERACIONES FINALES

- Incluir la transparencia, la experiencia inclusiva, el diálogo respetuoso y la documentación clara en todas las etapas del proceso de revisión externa por pares expertos.
- Ajustar elementos como plazos, idiomas y métodos de difusión al contexto nacional, a la vez que se mantiene la coherencia con los principios fundamentales de la IPBES.
- Establecer y comunicar unos periodos de revisión realistas para revisores y autores a fin de fomentar unas aportaciones significativas y unas respuestas fundamentadas.
- Preparar plantillas y materiales de guía para la fase de planificación con el objetivo de facilitar la coordinación y la coherencia en todos los pasos del proceso de revisión.
- Proteger la integridad registrando cómo se abordan los comentarios, gestionando los conflictos de interés y documentando el proceso de revisión.

Aunque los enfoques pueden variar de un país a otro, todas las evaluaciones nacionales de ecosistemas deben reflejar los principios de transparencia, inclusión y rigor. Se anima a los organismos de coordinación a configurar unos procesos de revisión que sean adecuados a sus contextos y estén alineados con la guía de la IPBES.

REFERENCIAS

IPBES. (2018a). *Summary for Policymakers of the IPBES Assessment Guide*. Secretaría de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas.

IPBES. (2018b). *Guide on the production of assessments*. Secretaría de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas.

IPBES. (2018c). *IPBES Assessment Guide Summary*. Secretaría de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas.

UK Research Integrity Office. (s.f.). *The Concordat to Support Research Integrity*.
<https://ukrio.org/research-integrity/the-concordat-to-support-research-integrity/>

Ware, M. (2008). *Peer review: Benefits, perceptions and alternatives* (PRC Summary Papers 4). Publishing Research Consortium.
<https://publishingresearchconsortium.com/index.php/prc-documents/prc-summary-papers/44-prc-summary-4-peer-review-benefits-perceptions-and-alternatives/file>

ANEXOS

Anexo A. Muestra de plantillas para enviar a los expertos externos

En este anexo se ofrece un ejemplo de plantilla de comentarios que puede adaptarse para su uso en las evaluaciones nacionales de ecosistemas, según cada necesidad concreta. Puede incluir campos para referencias de página/línea, tipos de comentario, cambios sugeridos y razonamiento.

Nombre del revisor	Capítulo	Desde la página (inicio)	Desde la línea (inicio)	A la página (final)	A la línea (final)	Comentario

Fuente: IPBES (2018); Guía IPBES sobre la Producción de Evaluaciones. Secretaría de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas. Bonn, Alemania

Anexo B. Ejemplo de instrucciones para enviar a los revisores externos

A continuación se muestran algunos ejemplos de los aspectos clave que pueden comunicarse a los expertos externos para respaldar la coherencia y la claridad durante el proceso de revisión. Estas instrucciones pueden adaptarse para reflejar preferencias específicas de idioma, plazos y procedimientos de presentación.

Siga las siguientes directrices para garantizar que sus comentarios puedan procesarse de forma efectiva:

Idioma: envíe todos los comentarios en (incluir el idioma preferido).

Centro de atención: concéntrese en cuestiones sustanciales clave como la precisión científica, la claridad, la integridad y la pertinencia.

Formato: utilice solamente la plantilla oficial de Excel para comentarios de revisor proporcionada.

Ejemplos: consulte la hoja de cálculo 2 en la plantilla para ver ejemplos de cómo introducir comentarios.

No modifique la plantilla: no se aceptará ningún comentario enviado en cualquier otro formato.

Plazo de entrega: la primera revisión externa está abierta del XX al XXX (se recomienda un mínimo de 6 semanas).

Presentación: subir las plantillas debidamente cumplimentadas antes del (indicar claramente fecha y hora) a través del siguiente enlace.

Anexo C. Muestra de plantilla para las respuestas de los autores a los comentarios de los revisores

La siguiente plantilla puede utilizarse para documentar cómo se han tenido en cuenta los comentarios de los revisores externos. Su objetivo es respaldar la transparencia y rastreabilidad en el proceso de revisión y puede adaptarse para ajustarse a la estructura y las necesidades de cada evaluación.

El organismo encargado de la ejecución de la NEA/TSU o el responsable del capítulo pueden recopilar este formato y anexarlo al informe final de la NEA o publicarlo en línea para mostrar cómo se abordaron los comentarios recibidos.

N.º comentario de revisión	Referencia de sección/línea	Comentario del revisor	Respuesta del autor	Medida tomada
1				
2				
3				
4				

Instrucciones de uso

- **N.º de comentario de revisión:** numere cada comentario de forma consecutiva como referencia.
- **Referencia de sección/línea:** indique la ubicación del texto comentado (números de capítulo y línea).
- **Comentario del revisor:** copie el texto completo del comentario del revisor.
- **Respuesta del autor:** proporcione una explicación concisa de cómo se abordó el comentario y por qué no se tomó ninguna medida.
- **Medida tomada:** indique si se revisó el texto, si no hubo cambios (con justificación) o cualquier otra medida que se haya tomado (p. ej. actualización de una cifra).

Fomentado por:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección del Clima,
Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear

en virtud de una decisión
del Bundestag alemán

IKI



INTERNATIONAL
CLIMATE
INITIATIVE



En asociación con:

